

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

MINISTERIO DE JUSTICIA E INTERIOR

17324 ACUERDO de 11 de julio de 1995, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se nombra a don Francisco Manuel Salinas Villa Juez sustituto de San Vicente del Raspeig (Alicante).

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día de la fecha, y en uso de las facultades delegadas por el Pleno en su sesión de 3 de octubre de 1989, ratificada en la de 22 de abril de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de mayo), ha acordado nombrar para el año judicial 1994/1995, por el trámite previsto en el artículo 24 del Acuerdo Reglamentario de 15 de julio de 1987, sobre Jueces en régimen de provisión temporal, Magistrados suplentes y Jueces sustitutos a don Francisco Manuel Salinas Villa, Juez sustituto de San Vicente del Raspeig (Alicante).

Contra el presente Acuerdo cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala Tercera del Tribunal Supremo en el plazo de dos meses, computados de fecha a fecha, desde su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 11 de julio de 1995.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

SALA SANCHEZ

17325 RESOLUCION de 6 de julio de 1995, de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, por la que se proveen puestos de trabajo convocados por el sistema de libre designación, en sus servicios periféricos.

Vistas las solicitudes formuladas para la provisión de puestos de trabajo, por el sistema de libre designación, en los Servicios Periféricos de la Secretaría de Estado de Asuntos Penitenciarios, ofrecidos en convocatoria pública por Resolución de 18 de abril de 1995, «Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo,

Esta Secretaría de Estado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 9.1 del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal, ha dispuesto el nombramiento de los funcionarios que se relacionan en el anexo adjunto.

El plazo para tomar posesión en el nuevo destino estará sujeto a lo dispuesto en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 6 de julio de 1995.—P. D. (Orden de 20 de julio de 1994), el Director general de Administración Penitenciaria, Martín Alberto Barciela Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Administración Penitenciaria.